



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Sábado 25 de Septiembre de 1971.

Número 25

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL

ACUERDO por medio del cual se concede permiso intransferible a la empresa Polaquimia, S. A., para elaborar cuaternarios de amonio, que tienen como materias primas petroquímicas, entre otras, alquil dimetil amina, lauril dimetil amina y otros productos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría del Patrimonio Nacional.

La Secretaría del Patrimonio Nacional, con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 17 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica, en relación con el artículo 2o. de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, y tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.—Que ante la Secretaría del Patrimonio Nacional, la empresa Polaquimia, S. A., presentó solicitud para elaborar cuaternarios de amonio, que tienen como materias primas petroquímicas, entre otras, alquil dimetil amina, lauril dimetil, amina, piridina, cloruro de bencilo y cloruro de metilo, en la planta que tiene instalada en San Pedro Xalostoc, Estado de México.

SEGUNDO.—Que dicha solicitud fue presentada a la Comisión Petroquímica Mexicana, la cual, en su dictamen del 28 de abril de 1971, opinó que es conveniente se conceda el permiso solicitado por la empresa Polaquimia, S. A., para elaborar los productos mencionados en el párrafo anterior, en atención a que: a) Su elaboración corresponde al campo en que pueden operar indistintamente y en forma no exclusiva la Nación, o los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica; b) Tal elaboración es económicamente factible; y c) Permitirá incrementar el consumo interno de productos petroquímicos básicos.

TERCERO.—Que la solicitante erogó la cantidad de quinientos veinticinco mil pesos en la planta a que se refiere el

Antecedente Primero, la que tiene capacidad para producir anualmente hasta 400 toneladas métricas de cuaternarios de amonio.

CUARTO.—Que es conveniente para la economía nacional la elaboración de tales productos, y que esta actividad no se encuentra reservada de manera exclusiva a la Nación; ya sea sola o en asociación con sociedades de particulares formadas íntegramente por mexicanos, acuerda expedir el siguiente

PERMISO:

PRIMERO.—Se concede a la empresa Polaquimia, S. A., permiso intransferible para elaborar cuaternarios de amonio, que tienen como materias primas petroquímicas, entre otras, alquil dimetil amina, lauril dimetil amina, piridina, cloruro de bencilo y cloruro de metilo.

SEGUNDO.—La empresa Polaquimia, S. A., queda autorizada para elaborar anualmente hasta 400 toneladas métricas de cuaternarios de amonio en la planta que tienen instalada para tal efecto en San Pedro Xalostoc, Estado de México, en la que se invirtieron quinientos veinticinco mil pesos.

TERCERO.—La empresa Polaquimia, S. A., queda obligada a mantener, en forma permanente, un mínimo del 60% de su capital social en poder de inversionistas mexicanos; a que en sus términos, la escritura constitutiva de la misma, en cualquier circunstancia, satisfará estrictamente lo preceptuado en el Artículo 15 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en materia de Petroquímica, y a comprobar lo anterior en cualquier momento, a satisfacción de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

(Pasa a la vuelta)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL

Acuerdo por medio del cual se concede permiso intransferible a la empresa Polaquimia, S. A., para elaborar cuaternarios de amonio, que tienen como materias primas petroquímicas, entre otras, alquil dimetil amina, lauril dimetil y otros productos.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

Los inversionistas extranjeros que adquieran algún interés en la empresa Polaquimia, S. A., se sujetarán en todo caso a las leyes vigentes en materia de inversiones extranjeras.

CUARTO.—Son motivo de cancelación del presente permiso: I.—La violación del Artículo Tercero de este permiso. II.—Que sin la autorización previa de la Secretaría del Patrimonio Nacional, la empresa Polaquimia, S. A., en cualquier tiempo, se fusione con otra o realice cualquier acto que permita que una empresa distinta adquiera acciones de la sociedad beneficiaria de este permiso.

QUINTO.—En materia de precios, la empresa Polaquimia, S. A., queda comprometida a cumplir con los requisitos que

Consideramos urgente demoler los hábitos de conformismo y las rutinas que frenan la movilidad económica y social.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Cerrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atlacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

fije la Secretaría de Industria y Comercio con respecto a los productos objeto de este permiso.

TRANSITORIO :

UNICO.—El presente permiso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Horacio Flores de la Peña.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de Agosto de 1971).

"DIARIO OFICIAL"

Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficina del Registro Civil de Toluca, durante el mes de agosto de 1971.

NACIMIENTOS: 825 H-432 M-393 Toluca 434.

MATRIMONIOS: 78.

DEFUNCIONES: 233.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Septiembre de 1971.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

MARIA TRINIDAD GAMA VELAZQUEZ, por propio derecho promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto un predio urbano, ubicado en Avenida Juárez Na. 8 en Tejujipico, de este Distrito y se describe: Norte, 58 metros y linda con Alfonso González; al Oriente, 12 metros con Callejón sin nombre; Poniente, 18 metros con Callo de Juárez y Sur, 58 metros con Ma. Concepción Viuda de Macedo.

Acuerdo Ciudadano Juez, dio entrada Jurisdicción voluntaria ordenando hacer publicación edicto, por tres veces consecutivas de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, México, y demás lugares ordena ley. Day fe.—Temascaltepec, Méx., a 8 de septiembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González. 1745.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Señor MANUEL LLAUSAS TOSTADO.

En el expediente número 1281/71, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARTHA ZAPATA GAMILA, por auto de fecha 29 de Julio del presente año y por ignorarse su actual domicilio, se mandó emplazar por medio de Edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, se apersona al juicio referido contestando la demanda en la Secretaría de este Tribunal, quedando a disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., y esta capital, en los Estrados. Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 1971.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón. 1701.—11, 18 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MODESTA PEREZ CASTILLO, promueve Información Ad-perpetuam, para obtener por usucapión título dominio de dos fracciones terreno ubicadas San Lorenzo Hutzizilapan, este Municipio, describe: Norte, 45 metros con Río Seco; Sur, 244 metros camino vecinal; Oriente, 220 metros Primo Rosano; Poniente 16 metros y 134 metros con camino vecinal. Norte, 295 metros Río Seco; Sur, 122.22 metros camino; Oriente, 116 metros terreno vecinal; Poniente, 222 metros Nicolás Ventura y otro.

Ordénase publicación esa solicitud por edictos se publique tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", a cuyo fin expide presente en Lerma, Méx., 13 de septiembre de 1971.—Day fe.—J. Félix Garey Camacho.—Srio.

1748.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARIA POLINA REYES CARRANZA, promueve Información de Dominio, acreditar posesión quince años, respecto de una casa ubicada en Independencia Núm. 508 esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 10.50 metros con Callo Independencia; al Sur, 11.20 metros con Angelina Maduro; al Oriente, 35.50 metros con Angela Peñaloza; al Poniente, 35.35 metros con María de Paz.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de Toluca, personas créanse con derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 13 de septiembre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza. 1749.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCC

E D I C T O

Sra. GUDILIA ESPEJEL DE PELAEZ.

Que en el expediente 2291/971, relativo al Juicio de Divorcio y otras prestaciones, promovido por PEDRO PELAEZ RODRIGUEZ, por auto del 21 de agosto de este año y por ignorarse su actual domicilio, se le mandó emplazar, por medio de éstos, para que dentro de 30 días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersona al juicio referido contestando la demanda. En la Secretaría de este Tribunal quedan a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de 8 en 8 días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", publicada en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este Juzgado, se expide a los 2 días de septiembre de 1971.—Day fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya. 1682.—11, 18 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

FRANCISCO SANTANA LUJANO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión diez años respecto dos fracciones de terreno que forman una sola, ubicado en Rancharía de Zuluapan, este Municipio y Distrito, que mide y linda: al Norte, línea irregular 250 metros con Pánfilo Hernández y Francisco Santana; al Oriente, línea irregular de 1,300 metros con Francisco Santana y Feliza Salazar; al Sur, 700 metros con Feliciano Tinoco, Francisco Lara; al Poniente, 1,200 metros con Alejandro de Paz.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 13 de septiembre de 1971.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1750.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ELENA REYES CARMONA, por propio derecho, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, sobre terreno propiedad particular, ubicado en Tequexquipan de esta Municipalidad y Distrito, que mide y linda: Norte, 128.00 metros con un camino; Sur, 112.00 metros con un río; Oriente, 69.00 metros con camino real conduce al Centro y Poniente, 62.00 metros con vereda conduce al Ojo de Agua. Sur, 0-60-60 Hts.. Expide el presente en Temascaltepec, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno, para publicarlo por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, y en demás lugares ordena ley, para efectos legales a que haya lugar y por acuerdo Ciudadano Juez este Distrito.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1704.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSE ARCHUNDIA ARCHUNDIA, promovió diligencias Jurisdicción Voluntaria, para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas para prescribir, predio ubicado El Rincón, esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 182.60 metros con Pedro Camacho Meza; Sur, 164.00, 24.40, 20.00 y 107.30 metros con Callejón; Oriente, 387.60 metros con Callejón y Poniente, 116.10, 80.90 y 244.40 metros con Fabián y Nicolás Archundia Osornio págase contribuciones nombre María Archundia viuda de Sandoval.

Dióse entrada diligencias, ordenóse publicación edictos tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, México, efectos artículo 2893 Código Civil. Jilotepec, Méx., septiembre 10 de 1971.—Day fe.—Secretario Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1753.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

TOMASA PEÑALOZA VDA. DE ACEVEDO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión diez años, respecto casa con terreno ubicada en Calle Independencia, Núm. 512 esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 8 metros con Calle Independencia; al Sur, 7 metros con Angelina Maduro; al Oriente, 32.20 metros con María de Paz y al Poniente, 35.10 metros con Rebeca Vargas.

Para su publicación de tres en tres días, y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, Méx., personas créanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a trece de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1751.—18, 22 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARGARITO AYALA DELGADO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de una fracción de terreno, ubicado en Melchor Ocampo, que mide y linda: Norte, 12.50 metros con Calle 5 de Mayo; Sur, 12.50 metros con Santiago Ayala D.; Oriente, 25.00 metros con Jenaro Sánchez; Poniente, 25.00 metros con Javier Ayala Alfaro.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido, en 15 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1776.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BERNARDINO BACA PRADO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión, que dice tener desde hace diez años, en forma quieta pública, continua, de un terreno ubicado en Santa María Tianguistengo, México, de Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, en dos tramos de 37.00 y 60.00 metros con Río Tepetzotlán; Sur, en dos tramos, de 44.50 y 63.00 metros con Luciano Melgarejo y José Ramírez; Oriente, en tres tramos 60.00, 26.00 y 54.50 metros con J. Encarnación Flores, Luciano Melgarejo y él mismo respectivamente y Poniente, en tres tramos 83.00, 73.00 y 44.00 metros con Río Cuautitlán.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido en 15 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1777.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Señor FRANCISCO GUTIERREZ ESPARZA:

En el expediente número 1845/69, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, sobre Prescripción Positiva, de la fracción de terreno ubicado en Tlayacampa, San Pedro Barrientos, con una superficie de 251 metros cuadrados, promoviendo en contra de Usted por Nicolasa Uribe Briseño, por auto del cuatro de agosto del presente año y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos se apersone a dicho juicio contestando la demanda. En la Secretaría de este Juzgado; quedan a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado; se expide el presente a los dieciséis días del mes de agosto de 1971.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1746.—18, 25 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO GUERRERO GUEVARA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma pública, pacífica, continua, de un terreno ubicado en San Mateo Ixtacalco de este Municipio, que mide y linda: Norte, 10.70 metros con Macedonio Jiménez; Sur, 10.00 metros con Juan Cortés; Oriente, 83.20 metros con Derechos de vía de Ferrocarriles; Poniente, 83.20 metros con Carlos Robles Torres.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedido en 15 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1767.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS SOTO RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años en forma quieta pública, pacífica y continua, de un predio ubicado en Tepujaco, Municipio de Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 64.50 metros con Hilaria Faz y Concepción Cruz; Sur, 64.95 metros con Juan Baca; Oriente, 115.55 metros con Paula Méndez; Poniente, 116.50 metros con Camino Nacional.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estradas y ubicación del inmueble, expedidas en 15 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1768.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1723/71, el señor RAFAEL GIL AGUILAR, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado: "ZAPOTE o PERA", ubicado en San Lucas Tepetitlacalco, Municipio de Tlalnepantla Estado de México, con los siguientes Linderos y medidas: al Norte, en un punto con la Super Carretera México-Querétaro (punto que es el vértice del triángulo que forma el terreno); al Sur, en 45.00 metros con terreno propiedad del Banco Internacional Hipotecario; al Oriente, en 95.40 metros con terreno propiedad de la Escuela Viti Pax; al Poniente, en 91.60 metros con la Super Carretera México-Querétaro.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, fijándose un ejemplar en los estrados de este H. Juzgado y en el predio respectivo.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Emilio Peñaloza Alverado.

1737.—15, 25 sept. y 9 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE CARRILLO ALBARRAN, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el barrio de San Lorenzo, Municipio de Metepec, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y en concepto de propietario un terreno con estas colindancias: Norte, con Felipe Chávez; Sur, con Juan Salazar; Oriente, Felipe Chávez; Poniente, Tiburcio Terrón Castro; el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para los efectos de Ley. Toluca, México, a 13 de Septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1765.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FEDERICO HERNANDEZ ROJAS, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública y continua, de un predio con casa, denominado "El Arenal", ubicado San Mateo Ixtacalco, que mide y linda: Norte, 67.20 metros con Bernardino Contreras; Sur, 54.50 metros con Porfirio Hernández; Oriente, 68.50 metros con camino público; Poniente, 65.80 metros con Amelia Contreras y Ladislao Pallares.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedido quince septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1769.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

APOLINAR VENTURA LINARES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, de un terreno ubicado San Mateo Ixtacalco, que mide y linda: Norte, 80.70 metros con Apolonio Pallares; Sur, 38.60 metros con José Sánchez; Oriente, 37.00 metros con José Sánchez; Poniente, 28.40 metros con camino público.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidos 15 septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1770.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA SOLEDAD VARGAS VDA. DE VEGA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno y casa "El Solar", ubicado en Santa Cruz Tepotztlán, Méx., que mide y linda: Norte, 95.00 metros con Sebastián Fragoso; Sur, en 4 fracciones de Oriente a Poniente, 1ª 23.00 metros, 39.00 metros, 28.60 metros y 5.10 metros con camino a Santa María Tianguistenco; Oriente, en dos tramos de Norte, a Sur, 1ª 48.50 metros y 120.00 metros con Río Tepotztlán; Poniente, 68.50 metros con Sebastián Fragoso.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expedido en 15 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1772.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE PEÑA PERALTA, promovió en este Juzgado Tercero Civil, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santana Tlapaltitlán de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído desde más de cuarenta y cinco años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno, el cual tiene estas colindancias: Oriente, camino a Metepec; Norte, partiendo del vértice Noroeste del predio, una línea inclinada hacia el sur, otra también que quiebra de Oriente a Poniente, con Mariano León; Poniente, en cinco líneas: quiebra hacia el sureste con Guadalupe Eulogio Sánchez, sigue hacia el Sureste Celestino Villanueva, otra inclinada Santiago Peralta, otra Gumasindo Peralta, otra con el anterior colindante y María Barajas; Sur, tres líneas colindando estas con José Acevedo, con superficie 3,208.80 metros cuadrados.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. El inmueble lo adquirió de Florentino Peña. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quien crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 17 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón. 1761.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AMALIA CONTRERAS SANCHEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, de un predio ubicado en San Sebastián Shala, de este Municipio, que mide y linda: Norte, 69.00 metros con Celedonio Domínguez y Raúl Sánchez; Sur, 26.85 metros con Atrio de la Iglesia y 71.00 metros con Silverio Quintana; Oriente, 75.00 metros con Celedonio Domínguez; 63.50 metros con Pedro y Daniel Sánchez y Antonio Moreno, 63.00 metros con Atrio de la Iglesia Poniente, 114.00 metros con Felipe y Loreto Sánchez, 75.00 metros con los mismos anteriores y en 50.00 metros con Juan Escalona.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados y ubicación del inmueble, expido en 15 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1771.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BIBIANO CONTRERAS FIESCO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta pública, pacífica, continua, de terreno con casa, ubicado en Santiago Tepalcapa de Cuautitlán, Méx., que mide y linda: Norte, en dos tramos 10.62 y 10.00 metros con camino y Jorge Hurtado Santacruz; Sur, 20.55 metros con Severo Martínez; Oriente, en dos tramos de 15.00 y 14.20 metros con Aurelio Ramírez y Jorge Hurtado Santacruz y Poniente, 29.30 metros con Pablo y Fidel Enciso Martínez.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados ubicación del inmueble, expedido 15 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1774.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIANO AVELINO HERNANDEZ, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, de un predio ubicado en el Barrio Tecuac, de esta Ciudad, que mide y linda: Norte, 9.00 metros con Modesto Avelino; Sur, 7.00 metros con Patio del Ferrocarril; Oriente, 10.30 metros con Calle de Nacoziari; Poniente, 10.30 metros con Vía de Ferrocarril.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias estrados ubicación del inmueble, expedidos en 15 de septiembre de 1971.—Doy fe.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1775.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió el señor Licenciado Filiberto Hernández Ordóñez y otro, como endosatarios en procuración de Boyce, S. A., en contra de Juan Colín González, fueron señaladas las once horas del día 7 de octubre próximo, para la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Tractor Jhon Deere 2010 serie No. 66924 serie 470116. 3 discos 66 centímetros, serie A-66-13823 modelo TD 16 B, 2 sembradoras Jhon Deere U.P.A. 25/B, un arado marca Ranzo Mex de tres discos 66 centímetros con número de serie A66-13823 modelo TD-16B.

Se convocan pastores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$18,000.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 17 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 1778.—22, 25 y 29 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SIXTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra Elena Abarca de Barrueta. El C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día once del próximo mes de octubre, para que tenga verificativo en este Juzgado la Sexta Almoneda de Remate de un terreno denominado "La Jamaica", ubicado en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, con una superficie de 94-44-60 Hts. de terreno de labor temporal, 500 metros con barranca de las Joyas; al Sur, la misma medida con barranca El Limoncito; al Este, 954.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste, la misma medida con Juana Bartolay debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS SETENTA Y DOS CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de posturas, por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., 14 de septiembre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1730.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD ESPINOSA LOPEZ, promueve Información de Dominio del terreno denominado "LA MORADILLA", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Amanalco de este Distrito, en el expediente 1264/71, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con derecho a ese inmueble para que comparezcan a hacerlo valer en el término de Ley, mide y linda: al Norte, 284.50 metros con barranca; al Sur 215 metros con Juan Espinosa; al Oriente, 276 metros con Francisco Durán; al Poniente, 203.50 metros con Leandro Espinosa, se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días consecutivos, en la Gaceta Oficial de Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los 23 días del mes de Julio del año en curso.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1781.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALEJANDRO MATIAS HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que ha tenido hace quince años, respecto de una casa y terreno, con superficie de 334 M2., ubicada en la Av. Morelos núm. 12, de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., que mide y linda: al Norte, 25.67 metros con Avenida Morelos; al Sur, 27.42 metros con Lucina Pérez; al Oriente, 12.62 metros con Jesús Pérez Vargas y al Poniente, 12.44 metros con Calle de Sonora. Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en el lugar público de costumbre, expido el presente en Valle de Bravo, Méx., a 20 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1782.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTHER ALICIA URIBE VELAZQUEZ, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "TEHUIZCO", ubicado en la Purificación de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 80.25 metros con calle; al Sur, 42.00 metros con Pablo Gómez; al Oriente, 100.40 metros con Catalina Uribe; al Poniente, 110.60 metros con Cerro.

Se expide el presente para su publicación de tres en tres días por tres veces, constitutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a dos de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1787.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ISIDRO COLIN PEÑALOZA, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace quince años ha tenido respecto de un terreno denominado "EL MANZANILLO", ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., que mide y linda: al Norte, 490 metros con Crisóforo Gárfias Colín; al Sur, 840 metros con J. Cruz Matías Cordero; al Oriente, 1,500 metros con Santos Chamorro López y al Poniente, 955 metros con Crisóforo Gárfias Colín.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en el lugar público de costumbre, expido el presente en Valle de Bravo, México, a 20 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1783.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ANTONIO GARCIA SANCHEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión, que ha tenido desde hace diez años, respecto un terreno ubicado en "BATAN CHICO", Municipio de Donato Guerra, Méx., con superficie de 6,292 M2., que mide y linda: al Norte, 54 metros con Benito Zepeda; al Sur, 50 metros con un arroyo; al Oriente, 123 metros con Cándido Garduñol y al Poniente, 128.70 metros con José García.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, convocando personas se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1784.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 309/71 que ante este Juzgado sigue CATALIZADORES ORGANICOS, S. A., en contra de ALBERTO ESTAVILLO LAGUNA; la C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate del siguiente bien: Bomba para equipo de aspersión de Polister, con dos ductos, uno propio para catalizador y otro par solvente, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS, precio de avalúo y es postera legal la que cubra los dos tercios partes. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, así como en los Estrados del Juzgado. Tlalnepantla, Méx., a 20 de septiembre de 1971.—El Secretario del Juzgado, C. Armando Gómez Jaramilla.

1785.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANDRES DURAN VALDEZ, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "OTLICA", ubicada en términos de la población de Chicamuar, perteneciente al Municipio del mismo nombre de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, en 4.5 metros con Hernilo Rojas; al Sur, 4.5 metros con calle de Morelos; al Oriente, 18.60 metros con Jesús Durán Valdez; y al Poniente, 18.60 metros con terreno del promoviente.

Se expide el presente para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a quince de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1788.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

APOLONIO MEZA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, de un terreno denominado "COYONACASCO", ubicado en Cuautlaipan de este Distrito Judicial; al Norte, 61.00 metros con Rafael Zamora; al Sur, la misma medida con Nicolás Flores; al Oriente, 88.00 metros con Santiago Hernández y al Poniente, 93.00 metros con Eulogio Sandoval.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los 3 días de septiembre de 1971.—Doy de.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya. 1793.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

GUSTAVO SANCHEZ GUADARRAMA, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, para obtener por Usucapión Título dominio, respecto terreno ubicado calle Adrián Ortega de este Municipio y Distrito de Lerma, Méx., describe: al Norte, 5.20 metros con calle de Adrián Ortega; Sur, 2.50 metros con Escuela; Oriente, 18.00 metros Escuela Poniente, 18.20 metros con Juan López.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", para lo cual expido presente en Lerma, Méx., a 18 de agosto de 1971.—Doy fe.—J. Félix Garay Camacho, Srta. 1790.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARCOS URRUTIA SERRANO, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener por más diez años, respecto sitio fabricar, ubicado calle Porfirio Díaz número 15 esta población, siguientes colindancias medidas: Norte, 20.70 metros con Petra Mendoza; Sur, 20.70 metros con María Guadarrama; Oriente, 7.00 metros con calle su ubicación; Poniente, 7.00 metros con María Guadarrama.—Admitiéndose promoción ordenándose su publicación por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presente a deducirlo ante este Juzgado.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 21 de 1971.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 1791.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CECILIA REYES MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuam, para justificar posesión en forma pública, pacífica, quieta, de buena fe y a título de dueña de los terrenos de común repartimiento, ubicados en Ozumba, Méx., denominados y con las medidas y colindancias siguientes: "LOS MICHINES": Norte, 126.00 metros con camino de Atlautila; Sur, 135.00 metros con camino sin nombre; Oriente, 91.00 metros con Mayra Rosales de la Rosa y Poniente, 91.00 metros con Arcadio Pérez. "EL CEDRO": Norte, 107.00 metros con Ricardo Rivas, hoy Miguel Anaya; Sur, 130.00 metros con Fortino de la Rosa; Oriente, 72.00 metros con barranca y Poniente, 66.00 metros con Ricardo Rivas. "TEXCOCOTITLA": Norte, 14.00 metros con Rogelio Espinosa, hoy Emilio Galicia; Sur, 14.00 metros con Calle Galeana; Oriente, 60.00 metros con Rosa Ortiz y Poniente, 59.00 metros con Berta Andrade, hoy con Encarnación Sandoval. "TLALTENCO PRIMERO": Norte, 66.00 metros con calle Corregidora; Sur, 36.50 metros con Julia Ortiz; Oriente, 63.50 metros con Rogelio Espinosa, hoy Emilio Galicia y Poniente, 83.50 metros con Trinidad Reyes M., hoy con Gregorio Reyes. "TLALTENCO SEGUNDO": Norte, 32.30 metros con Felipa Ortiz, hoy Francisco Reyes; Sur, 32.30 metros con calle Corregidora; Oriente, 37.70 metros con Federico Reyes, hoy Emilio Galicia y Poniente, 37.70 metros con Aurelio Máximo, hoy Cesáreo Medina. "SANTA ROSA": Norte, 79.00 metros con Encarnación Valencia; Sur, 62.00 metros con Ignacio Durán; Oriente, 227.00 metros con Salvador Rosales; Poniente, 227.00 me-

tros con barranca. Y sitio con casa denominado "LA PALMA": Norte, 39.00 metros con calle Galeana; Sur, 39.00 metros con calle Abasolo; Oriente, 57.00 metros con calle y Poniente, 57.00 metros con Eitelvina González, hoy con Emilio Castro.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de septiembre de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de. Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. 1792.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GREGORIO VELAZQUEZ URIBE, promovió Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "LUMONTITLA", ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, perteneciente a este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 82.60 metros con el doctor Efraín Nava Uribe; al Sur, en 87.00 metros con camino; al Oriente, en 12.33 metros con camino y al Poniente, en 27.35 metros con Esperanza Velázquez.

Se expide el presente para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, en Texcoco, México, a quinta de septiembre de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mario Quezada Maya. 1789.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GABRIEL ROSSANO PALOMINO, promueve Información de Dominio de terreno con casa ubicado en Santa Ana Tlapaliatlán; Oriente, 74.25 metros Consuelo López Camacho; Poniente, 74.25 metros Luis Rossano; Norte, 12.50 metros Esteban Sánchez Hernández; Sur, 12.50 metros Calle Independencia.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, Toluca, Méx., a dieciocho de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero. 1794.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGELINO RAMIREZ ELIZALDE, promovió esta Juzgado diligencias Información Ad-perpetuam, respecto del terreno propiedad particular llamado "TEOPANIXPA", ubicado pueblo Tlaltenco de este Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte, 15 metros con Felipa Ramos Vivas; Sur, 15 metros con José Ayala Elizalde; Oriente, 19 metros con camino y Poniente, 19 metros con José Ayala Elizalde.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en los periódicos Gaceta Oficial y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a 8 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El 2o. Secretario Civil, Mario Salazar Maldonado. 1795.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MATILDE FLORES DE HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de 10 años, ha poseído a título de dueña una fracción de terreno denominada "Sin Nombre", con casa en él construida, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, de este Distrito, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con un callejón; al Sur, con Vicente Soto, al Oriente, con la fracción restante de ese terreno; y al Poniente, con una Parcela Escolar, estando la casa compuesta de dos piezas y cocina y construida de tabique, techos de bóveda y pisos de cemento; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se edita en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se creen con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Zumpango, Méx., a 20 de septiembre de 1971.—Doy fe.—El Secretario, del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 1797.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOSE DE LA LUZ PEREZ FLORES, promueve diligencias Información Dominio, para justificar propiedad y posesión, un terreno con superficie 2-73-77 Hts. con casa, ubicados San Juan de las Manzanas, linda: Norte, con Erasmo Martínez, Reyes Pérez, José Mateo y Juan Emilio; Sur, Eleuterio Alvarez; Oriente, José Trinidad y Nicolás Pérez; Poniente, con Epifanio Martínez.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, por tres veces, de tres en tres días y fijarse estrados, expídase en Ixtlahuaca, Méx., septiembre 17 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1799.—25, 29 sept. y 2 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GUDELIA ALVA DE LA O, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión dice tener sobre inmueble que mide y linda: Norte, 95 metros con Antonio Bejarano; Sur, 93 metros con Nicolás Reyes; Oriente, 26.40 metros con calle Barrojal; Poniente, 20.40 metros con calle ubicada en población de Temascalcingo, Méx., ordenó su publicación, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos editan Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para personas créanse con mayores derechos presentar dedicatoria. El Oro de Hidalgo, Méx., septiembre veintidós de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado Severiano González Romero.

1798.—25 29 sept. 2 oct.

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los C.C. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este periódico, que envíen dos tantos del texto.

A los insertores de publicaciones pagadas que no reciban los comprobantes que se les remiten por correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su asunto, si no presentan el comprobante de pago respectivo.

Hacemos también del conocimiento de los insertores, que la administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado si mandan el porte postal correspondiente.

LA DIRECCION.

RECORDATORIO

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando lleguen a faltarles algunos números, los reclamen a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Hago un llamado a todos mis compatriotas del Estado de México, para que meditemos en la necesidad de crear una verdadera mística en favor del niño, para quien debemos realizar nuestros mejores trabajos y sacrificios. Debemos esforzarnos mejor por crear el ambiente propicio para su formación moral, intelectual, física y social.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213. Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.

AYOTLA TEXTIL, S. A.

CONVOCATORIA

A petición de accionistas que representan más del 33% del capital social, se convoca a los señores accionistas de Ayotla Textil, S. A., para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día 13 de octubre de 1971, a las 16 horas, en las oficinas de su fábrica, ubicadas en Ayotla, Edo. de México (Domicilio Conocido), de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social del 1º de noviembre de 1969 al 31 de octubre de 1970.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio social 1969-1970.
- IV.—Aplicación de resultados.
- V.—Determinación de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario.
- VI.—Nombramientos de miembros del Consejo de Administración y del Comisario, Propietarios y Suplentes.
- VII.—Cancelación del registro de las acciones en la Bolsa de Valores.

México, D. F., a 21 de septiembre de 1971.

Lic. y C. P. ALFREDO F. GUTIERREZ,
Comisario.
1796.—25 sept.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

AVISO NOTARIAL

Al calce superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional al centro y que, en torno dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Germán Baz.—Notario Público Número 7.—Tlalnepantla, Méx.". Por escritura número 12,233, de 8 de septiembre de 1971, otorgada ante mí, los señores Lugarda Huerta Albarrán Viuda de Bravo Izquierdo, radicó la testamentaria a bienes de su esposo, el señor General Donato Bravo Izquierdo, en su carácter de única y universal heredera instituida, y el señor Licenciado Juan López Alcar, en su carácter de albacea, a quien, una vez que se le hizo saber su designación, aceptó y se le discernió tal carácter declarando que va a proceder de acuerdo con la ley, a inventariar y valorar los bienes de la referida testamentaria. Lo que hago saber, en cumplimiento del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx.—Lic. Germán Baz.—Valarta 9-A., Tlalnepantla, Méx.

Para hacer dos publicaciones de siete en siete días, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., y en la "Gaceta del Gobierno del Estado".

1786.—25 sept. y 2 oct.

MOVIMIENTO DE POBLACION Registrada en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Agosto anterior.

NACIMIENTOS: TOTAL 605. H. 307 M. 298 T. 304 P. 301.

MATRIMONIOS: TOTAL 91.

DEFUNCIONES: H. 45. M. 29.

NACIDOS MUERTOS: H. 4. M. 5.

INCERCIONES: M. 1.

TOTAL: 84.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

**El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.**

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en Calle Matamoros N° 104 de Toluca, Méx.

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

| | |
|--------------------------|----------|
| Por un año | \$100.00 |
| Por seis meses | 55.00 |
| Por tres meses | 30.00 |

EJEMPLARES:

| | |
|--|-------|
| Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de | 15.00 |
| Ejemplar del día que no tenga precio especial | 1.00 |
| Ejemplar atrasado que no tenga precio especial | 2.00 |

Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:

| | |
|--|---------|
| Palabra por una sola publicación | \$ 0.50 |
| Palabra por dos publicaciones | \$ 0.75 |
| Palabra por tres publicaciones | 1.00 |
| Balances | 300.00 |
| Convocatorias y documentos similares: | |
| Por Plana o Fracción | 150.00 |

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

| | |
|---|----------|
| Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 | \$100.00 |
| Con Inversión hasta por 5,000,000.00 | 150.00 |
| Con Inversión hasta por 10,000,000.00 | 200.00 |

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

| | |
|--|--------------------------------|
| De tipo Popular a: | \$175.00 por plana o fracción. |
| De tipo Residencial u otro género a: | 300.00 por plana o fracción. |

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.

Más el 15% para Educación Pública.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten Interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acta que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

"Gaceta del Gobierno",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.